	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ		CÓDIGO: DA-200-06.06-026
	ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5		VERSIÓN: 01 F. Sep. 2014
			Fecha: 01 de julio de 2026
			Página 1 de 10
INFORME DE SUPERVISIÓN			

INFORME SUPERVISIÓN FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° MVSJ-CD-026-2026

1. INTRODUCCIÓN

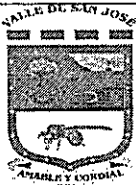
La necesidad a satisfacer por parte de la entidad Estatal Contratante, es contar con los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de competencias propias asignadas a la Secretaría de Gobierno en el área de pensiones y afines del Municipio de Valle de Santander, dependencia que en la actualidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar estas actividades de manera eficiente, siendo necesario fortalecerla con servicios con experiencia que garantice el cumplimiento de las mismas de manera satisfactoria para la administración municipal.

De acuerdo con lo anterior, la Administración Municipal suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° MVSJ-CD-026-2026, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS CON RELACIÓN AL SISTEMA DE HISTORIA LABORAL, PASIVO PENSIONAL Y AFINES DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE”**, el cual contribuye con el fortalecimiento institucional y competencias asignadas como ente territorial, permitiendo realizar procesos integrales de evaluación institucional, mejorando su gestión y apropiar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias para un buen gobierno y eficiencia administrativa.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

De conformidad a la pactado en el contrato, las condiciones generales son:

Contrato No	MVSJ-CD-026-2026			Fecha	28/01/2026	
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION					
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS CON RELACIÓN AL SISTEMA DE HISTORIA LABORAL, PASIVO PENSIONAL Y AFINES DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE"					
Contratante	Municipio De Valle De San José					
NIT	890.205.460-5					
Contratista	MARIA MERCEDES REYES PATIÑO					
NIT o C.C. No.	40.017.628-5			Expedida	Tunja	
Tipo de persona	NATURAL			Régimen tributario	COMUN	
Representante legal	N/A					
NIT o C.C. No.	N/A			Expedida		
Supervisor	ELKIN JAVIER SANDOVAL RUEDA					
Cargo o empleo	Secretario de Gobierno					
Valor inicial	\$ 12.150.000			Valor adición	\$00.00	
Valor Anticipo	\$ 00.00			Porcentaje anticipo	0%	
Valor final						
Suspensión N°	N°	Fecha	dd- mm-aaaa	N°	Fecha	dd- mm-aaaa
Reinicio N°	N°	Fecha	dd- mm-aaaa	N°	Fecha	dd- mm-aaaa
Prórroga N°	N°	Fecha	dd- mm-aaaa	N°	Fecha	dd- mm-aaaa
Fecha de ejecución	Inicial		02/02/2026	Final		30/06/2026

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ	CÓDIGO: DA-200-06.06-026
		VERSIÓN: 01 F. Sep. 2014
	ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	Fecha: 01 de julio de 2026
		Página 2 de 10
INFORME DE SUPERVISIÓN		

Plazo inicial	Cuatro (4) meses, veintisiete (27) días	Plazo final	Cuatro (4) meses, veintisiete (27) días
Oficina gestora	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Periodo de ejecución	Desde	01/06/2026	Hasta 30/06/2026
Valor a pagar	\$ 2.430.000		

3. RELACIÓN DE ACTAS

De acuerdo con el avance de ejecución del contrato a la fecha, las actas son:

ACTA	FECHA
Inicio	02/02/2026
Parcial No. 01	27/03/2026
Parcial No. 02	09/04/2026
Parcial No. 03	08/05/2026
Parcial No. 04	05/06/2026
Final	01/07/2026

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO

De acuerdo con lo contratado, la ejecución de las actividades en cumplimiento del alcance del objeto del contrato es la siguiente:

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	NOVEDAD
1	Brindar acompañamiento en la atención de los requerimientos de las Administradoras de Fondos de Pensiones y Colpensiones, diligenciar los formatos para el trámite de pago con recursos del FONPET o pago directo según sea el caso, con la calidad y	La contratista informa que reiteró la solicitud de envío de soportes de la gestión que se ha realizado ante los diversos fondos de pensión respecto de la deuda por aportes a pensión que informó el Ministerio de Hacienda desde el 2025, indicando que el plazo final vence el 30 de junio/26.	No se presentó

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ	CÓDIGO: DA-200-06.06-026
		VERSIÓN: 01 F. Sep. 2014
	ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	Fecha: 01 de julio de 2026
		Página 3 de 10
INFORME DE SUPERVISIÓN		

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	NOVEDAD
	eficiencia dentro de los términos de ley		
EVIDENCIAS			
2	Apoyar en el proceso de Historias Laborales y Pasivos Pensionales programa PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	SOFTWARE DE HISTORIAS LABORALES Y PASIVOS PENSIONALES - PASIVOCOL 6.0 La contratista informa que realizó un nuevo envío de la base de datos al Ministerio de Hacienda y a la vez solicitó información requerida para continuar con la atención de observaciones. A la fecha no se ha recibido la información solicitada. La contratista informa que realizó la revisión de la plataforma WebPasivocol encontrándose que la entidad cumplió con el requisito de actualización del primer semestre, de lo cual informó al municipio.	No se presentó
EVIDENCIA			
3	Acompañar en el diligenciamiento y cargue de las certificaciones como "Requisitos Habilitantes" del FONPET en la plataforma del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	REQUISITOS HABILITANTES SEDE ELECTRONICA MINISTERIO DE HACIENDA La contratista informa que no es requerido en el presente periodo debido a que estos formatos se requieren durante los cuatro primeros meses del primer semestre TRAMITE RECURSOS FONPET De informe anterior: <i>"Una vez se tuvo la certificación bancaria y el comunicado firmado, se procedió a subir a sede electrónica del Ministerio la información solicitada para el giro de recursos de Educación. Dicho cargue se realizó el 25 de mayo/26 y los radicados reposan en el PC donde se encuentra registrada la firma digital del señor alcalde".</i> A fin de confirmar la aceptación de la certificación bancaria para el giro de recursos FONPET, la contratista ingresó a la sede electrónica el día 16 de junio/26. De lo anterior informó a la secretaría de hacienda de la entidad. La contratista informa que reiteró la solicitud de envío de soportes de la gestión que se ha realizado ante los diversos fondos de pensión respecto de la deuda por aportes a pensión que informó el Ministerio de Hacienda desde el 2025, indicando que el plazo final vence el 30 de junio/26. Igualmente informó al Municipio que la Federación Colombiana de Municipios envió comunicado indicando que hasta el 30 de junio hay	No se presentó



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890.205.460-5

CÓDIGO: DA-200-06.06-026

VERSIÓN: 01 F. Sep. 2014

Fecha: 01 de julio de 2026

Página 4 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	NOVEDAD
		plazo para que estén aprobados todos los requisitos habilitantes de la sede Electrónica, ya que la carta de cobertura de excedentes para el 2026 está próxima a salir y en caso de que se tengan recursos para desahorrar no se podrán retirar por no haber cumplido los requisitos habilitantes. Igualmente envió las circulares enviadas este año frente a los plazos para enviar la información requerida y contempla, igualmente, el plazo que se le dio a diversas entidades que aparecen con deuda por aportes a pensión, las cuales deben cumplir el requisito del bloque 5 antes de la misma fecha. La contratista informa que proyectó comunicado para que el municipio envíe al Ministerio de Hacienda los soportes de la gestión que se ha realizado frente a la deuda reportada con los fondos. Posteriormente informó que el Ministerio no tiene habilitado el bloque 5 en la sede electrónica, por lo que deben enviar la documentación en un solo PDF al correo institucional del Ministerio de Hacienda relacionciudadano@minhacienda.gov.co y recomendando en la referencia colocar "Cumplimiento del requisito habilitante – Bloque No. 5 "Aclaración sobre las acciones para ponerse a paz y salvo con las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP". Igualmente recordó que todos los requisitos habilitantes deben estar aprobados al 30 de junio/26 y este bloque 5 forma parte de esos requisitos.	
EVIDENCIA			
4	Apoyar en temas relacionados con la plataforma CETIL- Certificación Electrónica de Tiempos Laborados.	No requerido en el presente periodo	No se presentó
EVIDENCIA			
5	Brindar acompañamiento en el proceso de trámite y pago de bonos pensionales a cargo de la entidad.	No requerido en el presente periodo	No se presentó
EVIDENCIA			
6	Acompañar el proceso de	COLPENSIONES	No se presentó



Edificio Palacio Municipal
Calle 5 # 7-38 - Parque Principal
Código Postal 682571

W.W.W.

www.valledesanjose-santander.gov.co



gobierno@valledesanjose-santander.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ

ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890.205.460-5

CÓDIGO: DA-200-06.06-026

VERSIÓN: 01 F. Sep. 2014

Fecha: 01 de julio de 2026

Página 5 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	NOVEDAD
	cuantificación, identificación y revisión de las obligaciones pensionales por concepto de cuotas partes pensionales.	La contratista informa que recibió cuenta de cobro por valor de \$178.263 por la cuota parte del señor OTONIEL CARREÑO CC 2.897.959 por el periodo del mes de mayo de 2026, por lo que, una vez efectuada la revisión pertinente, procedió a proyectar resolución de pago. Indicó que COLPENSIONES envió cobro coactivo por las cuotas partes del mes de diciembre de 2025, por lo que solicitó el envío de los soportes de pago para poder presentar las excepciones dentro del plazo estipulado. Dicho pago se proyectó en el mes de enero de 2026. Igualmente solicitó que, si no se había cancelado, se enviara correo a COLPENSIONES solicitando el cupón actualizado para proceder a cancelar. La contratista manifiesta que recibió soportes de pago por lo que informó que no corresponden a la mesada de la cuota parte de diciembre, por lo que reiteró la solicitud del envío de los soportes de pago por el valor de la cuenta GCPH-0068805 por \$144.554. Una vez recibió el soporte correcto proyectó comunicado para COLPENSIONES enviando el soporte y solicitando el cese del proceso coactivo, debido a que no se pudieron presentar a tiempo las excepciones al cobro. Debido a que el plazo para presentar excepciones al proceso de cobro coactivo de la mesada del mes de octubre/25 se encontraba vencido, la contratista procedió a proyectar comunicado para COLPENSIONES adjuntando copia de la consignación efectuada en el mes de noviembre de 2025, solicitando la terminación del proceso coactivo. La contratista informa que recibió Mandamiento de Pago DCR-2026-303226 por las cuotas partes del mes de enero/26, por lo que solicitó copia del pago para proceder a presentar excepciones. A la fecha no se ha recibido respuesta. GOBERNACION DE SANTANDER La contratista informa que recibió cuenta de cobro de pago por \$741.277.36 correspondiente a cuotas partes pensionales del señor CARREÑO SALAZAR HECTOR ALFONSO CC 2199874 sustituta PEÑALOZA MARIN MARIA LUCY CC 28331294, por el periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/05/2026, por lo que una vez revisada la liquidación procedió a proyectar resolución de pago.	
EVIDENCIA			
7.	Acompañar el trámite y solicitud de la	NOMINA PENSIONADOS DIRECTOS	No se presentó



Edificio Palacio Municipal
Calle 5 # 7-38 - Parque Principal
Código Postal 682571

W.W.W.

www.valledesanjose-santander.gov.co



gobierno@valledesanjose-santander.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ	CÓDIGO: DA-200-06.06-026
	ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	VERSIÓN: 01 F. Sep. 2014 Fecha: 01 de julio de 2026
		Página 6 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	NOVEDAD
	devolución de recursos por concepto de pago de nómina de pensionados vigencia 2026 por parte del FONPET.	La contratista informa que no es requerido de ahora en adelante debido a que el único pensionado directo con el que contaba el municipio falleció en el 2025.	
EVIDENCIA			
8.	Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo de las actividades enmarcadas en el alcance del contrato.	No requerido en el presente periodo	No se presentó
EVIDENCIA			

5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Según lo pactado en el contrato, se desarrolla el seguimiento así:

Periodo ejecutado							
Periodo a recibir		5	Desde	01/06/2026	Hasta	30/06/2026	
Periodos recibidos incluye el de recibir	Periodos recibidos	5	Periodos contratados	5	Periodos ejecutar	por	0

Garantía			
Cumplimiento	N/A	Fecha expedición	dd-mm-aaaa
Resp. civil extracontractual	N/A	Fecha aprobación	dd-mm-aaaa

De acuerdo con la cláusula 16 del contrato, por tratarse de un contrato derivado de un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar, el análisis de riesgo y forma de pago se abstuvo de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

Personal					
N°	Nombre y apellidos	N° identificación	Lugar de expedición	Profesión o estudio (si aplica)	Responsabilidad en la ejecución
1	MARÍA MERCEDES REYES PATIÑO	40.017.628	TUNJA	-	CONTRATISTA

Seguridad Social Integral						
	N° planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ	CÓDIGO: DA-200-06.06-026
		VERSIÓN: 01 F. Sep. 2014
	ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	Fecha: 01 de julio de 2026
		Página 7 de 10
INFORME DE SUPERVISIÓN		

Nº identificación		Base liquidación	Mes	Mes	Mes	Mes	Valor cancelado
40.017.628	92813253	\$4.400.000	2026-06	N/A	2026-06	N/A	\$ 573.000
Total base liquidación		\$4.400.000	Total cancelado				\$573.000

Nota. Los parafiscales no son obligatorios para la persona independiente

Verificación cumplimiento sistema de seguridad social integral		
Requisito		Novedad
Valor facturado	\$ 2.430.000	No presenta
Base liquidación (40% del valor facturado antes de IVA)	\$ 742.521,01	No presenta
Base liquidación para cobrar acreditado con planilla (s)	\$ 4.400.000,00	No presenta
Cumple el 40% de la IBC	Si	No presenta
Cumple periodo cotizado	Si	No presenta

Tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato
Se realizó el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hubo materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento.

Seguimiento políticas de integridad y transparencia		
1. Seguimiento contractual (24.1 compromiso de transparencia)		
Aspecto	Verificación	Resultado
Control documental	Informes Soportes Actas	Si
Comportamiento ético	Sin quejas Sin denuncias	Si
Transparencia	Información oportuna Documentación verificable	Si
2. SIGEP II y conflicto de interés (24.2 Declaración de Conflicto de Intereses)		
Aspecto	Verificación	Resultado
Hoja de vida función pública – SIGEP II persona jurídica	N/A	N/A
Hoja de vida función pública – SIGEP II representante legal o persona natural	Fecha: 20/01/2026	Cumple
Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés – función pública - persona jurídica	N/A	N/A
Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés - función pública - representante legal o persona natural	Fecha: 20/01/2026	Cumple
Declaración juramentada de conflicto de intereses fiscales - persona jurídica	N/A	N/a
Declaración juramentada de conflicto de intereses fiscales - representante legal o persona natural	Fecha: 20/01/2026	Cumple
3. Formación en integridad (24.3 Participación de capacitaciones)		

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ	CÓDIGO: DA-200-06.06-026
	ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	VERSIÓN: 01 F. Sep. 2014 Fecha: 01 de julio de 2026
		Página 8 de 10

INFORME DE SUPERVISIÓN

Aspecto	Verificación	Resultado
Formación en integridad	Certificado: "Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción" – función pública Intensidad: 20 horas Fecha expedición: 18/05/2020	Cumple

4. Prohibición de conductas irregulares (24.4 participación de capacitaciones)

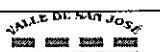
Aspecto	Verificación	Resultado
Antecedentes fiscales - persona jurídica	N/A	N/A
Antecedentes fiscales - representante legal o persona natural	Consultados de fecha 01/07/2026	Sin reporte
Antecedentes disciplinarios - persona jurídica	N/A	N/A
Antecedentes disciplinarios - representante legal o persona natural	Consultados de fecha 01/07/2026	No registra
Antecedentes judiciales - representante legal o persona natural	Consultados de fecha 01/07/2026	No registra
Medidas correctivas RNMC - representante legal o persona natural	Consultados de fecha 01/07/2026	Sin asuntos pendientes

5. Novedad al contrato			
No		Fecha	de-mm-aaaa

6. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Con base a lo pactado en el contrato con las modificaciones si se realizan, las condiciones a la fecha del presenta pago, desde lo financiero y contable son las siguientes:

Condiciones pactadas					
CDP inicial N°	26-00053		Fecha		28/02/2026
CDP adición N°	-		Fecha		-
RP inicial N°	26-00060		Fecha		28/02/2026
Forma de pago	El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Cinco (05) pagos iguales, cada uno por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$ 2.430.000,00) , pagaderos así: Un (01) primer pago al finalizar el mes de febrero de 2026 y cuatro (04) pagos mensuales mes vencido a partir de marzo de 2026, previa constancia o acta de recibo a satisfacción de las actividades expedida por el supervisor, informe del contratista y supervisor designado por el municipio, pago de seguridad social integral del periodo respectivo y factura o cuenta de cobro. El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta o factura en la Secretaría de Hacienda y Presupuesto Municipal del Municipio de Valle de San José, Santander. No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.				
Porcentaje anticipo	Inicial	0%	Adición		0%
Valor por cancelar	\$ 2.430.000	Pago N°	05	De	05

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ	CÓDIGO: DA-200-06.06-026
	ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	VERSIÓN: 01 F. Sep. 2014 Fecha: 01 de julio de 2026
		Página 9 de 10
		INFORME DE SUPERVISIÓN

Balance financiero final			
CONCEPTO	Contratado	Ejecutado	Porcentaje ejecución
Valor contrato	\$ 12.150.000		
Valor adición			
Valor ejecutado acumulado		\$9.720.000	80.00%
Valor por cobrar pago final		\$2.430.000	20.00%
Saldo por ejecutar		\$00	00%
SUMAS IGUALES	\$ 12.150.000	\$ 12.150.000	100.00%

7. SEGUIMIENTO JURÍDICO

Con base a la naturaleza del contrato, los aspectos jurídicos de acuerdo con lo desarrollado a la fecha son:

Modalidad de contratación	Directa
Régimen de contratación	Estatuto general de la contratación
Estudios previos	Se encuentran de acuerdo con la necesidad a satisfacer, con el respectivo análisis de riesgo previsible y estudio del sector según la modalidad
Garantía	No se requirió de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.
Contrato	Se suscribió de acuerdo con las normas de la contratación directa y alcance del objeto
Prórroga	No se ha presentado a la fecha
Adición	No se ha presentado a la fecha
Modificadorio	No se ha presentado a la fecha
Suspensión	No se ha presentado a la fecha
Reiniciación	No se ha presentado a la fecha
¿Otro? Cual	No se ha presentado a la fecha

8. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

Aspecto	Desarrollado
Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato	SI
Seguimiento administrativo al contrato: ✓ Periodo ejecutado ✓ Garantía ✓ Personal ✓ Seguridad social integral ✓ Tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato	SI
Seguimiento contable y financiero al contrato	SI
Seguimiento jurídico en la ejecución del contrato	SI
Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.	SI
Valor por cancelar por el periodo recibido según el presente informe	\$ 2.430.000

Que, de conformidad con lo anterior, el (la) suscrito (a), en calidad de supervisor (a) del contrato CERTIFICA que se cumplió a cabalidad con las actividades conforme a lo estipulado, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requerida, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas en el contrato, motivo por el cual están dadas las condiciones para el respectivo pago.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ	CÓDIGO: DA-200-06.06-026
		VERSIÓN: 01 F. Sep. 2014
	ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	Fecha: 01 de julio de 2026
		Página 10 de 10
INFORME DE SUPERVISIÓN		

Se expide en el Municipio del Valle de San José, Santander, el primero (01) del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


ELKIN JAVIER SANDOVAL RUEDA
 Secretario de Gobierno Municipal
 Supervisor



Edificio Palacio Municipal
 Calle 5 # 7-38 - Parque Principal
 Código Postal 682571



www.valledesanjose-santander.gov.co



gobierno@valledesanjose-santander.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:30:29 AM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40017628

Apellidos y Nombres: **REYES PATIÑO MARIA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 07:29:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40017628**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143057902**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra: 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298679056



PIB
07:28:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA MERCEDES REYES PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40017628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

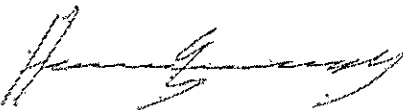
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 07:27:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40017628
Código de Verificación	40017628260701072728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado